

Estructura Tributaria Municipal 2014: Área NORTE

El presente informe tiene como objetivo analizar las tasas de los
18 municipios que conforman el área Norte.

Noviembre 2015



HACIA UN
PLAN DE DESARROLLO
equidad y territorio

Autoridades

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo Scioli

Ministra de Economía

Lic. Silvina Batakis

Subsecretario de Coordinación Económica

Lic. Agustín Lódola

Director Provincial de Coordinación Municipal

Cr. Mariano Chamorro

Equipo de Trabajo

Coordinadores

Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni

Dirección de Asistencia Técnica Municipal

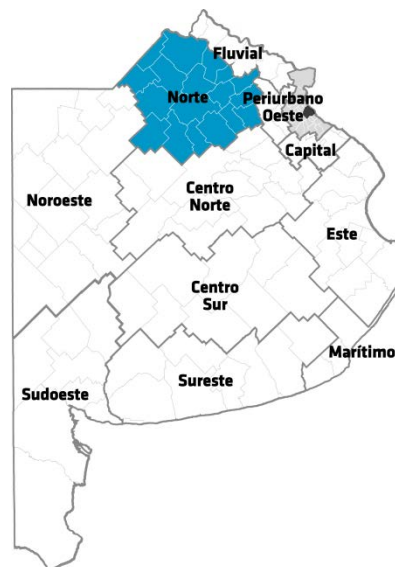
Dirección de Finanzas Municipales

Estructura Tributaria

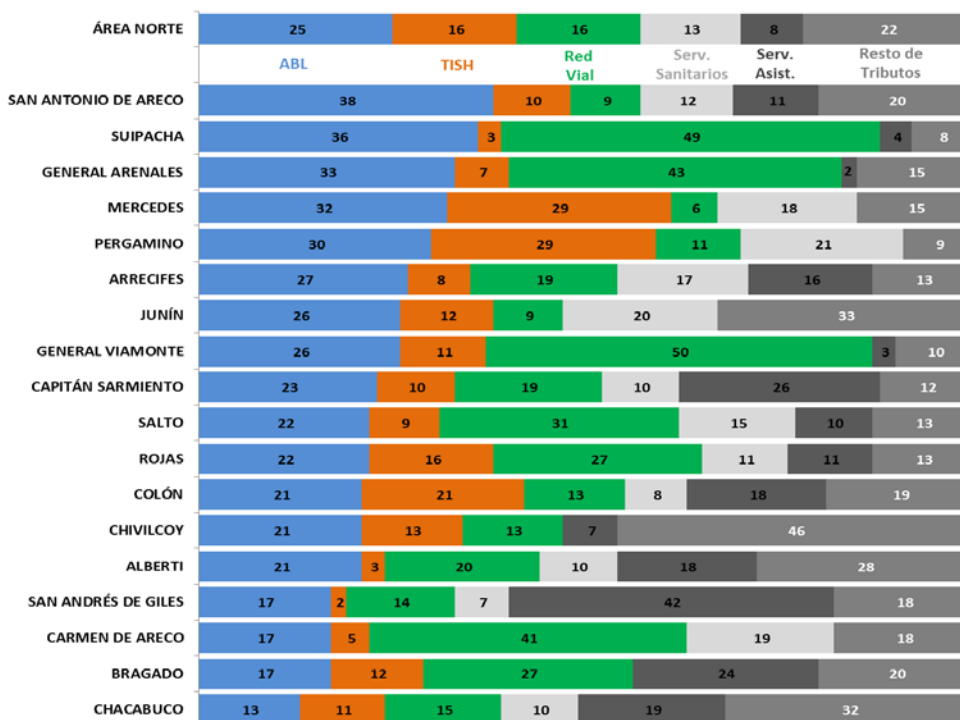
La recaudación del área Norte representó en 2014 el 4,2% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires. En tanto, la participación de los ingresos tributarios respecto del total de recursos municipales del área Norte es del 87%.

La **cantidad de tasas** promedio de los 18 municipios que conforman el área Norte es de 22. Las jurisdicciones que más tasas tienen son Junín (27), Bragado (24), Chivilcoy (24), Salto (24) y Carmen de Areco (24). Mientras, las comunas que menos tributos tienen son Colón y Mercedes con 18 y, Suipacha, Chacabuco y Arrecifes con 19.

Principales tasas. El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada uno de los municipios y para el total del área (barra superior).



Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %) 2014



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2014.

Del gráfico se desprende que:

- No existe una única tasa que lidere la recaudación en la mayoría de los municipios.
- La principal tasa del área Norte es, en términos de recaudación, la de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) con una participación del 25% sobre el total recaudado por el área. Dicha tasa es la más importante en sólo 5 de los 18 municipios integrantes del área: San Antonio de Areco (38%), Mercedes (32%), Pergamino (30%), Arrecifes (27%) y Junín (26%).
- En segundo lugar de importancia en el área se encuentra la TISH y Red Vial con igual nivel de participación (16%). Red Vial es el principal tributo en 7 de las jurisdicciones del área tales como: General Viamonte (50%), Suipacha (49%), General Arenales (43%), Carmen de Areco (41%), Salto (31%), Rojas (27%) y Bragado (27%). En tanto, la TISH no encabeza la recaudación en ninguna de las comunas salvo Colón donde presenta el mismo nivel de participación que ABL (21%).
- Continúan, por orden de importancia en la recaudación, la tasa por Servicios Sanitarios (13%). A nivel jurisdiccional no lidera la recaudación en ninguna comuna del área.
- Por último, se encuentra Servicios Asistenciales con un grado de importancia en la recaudación del 8%, liderando el ranking de recursos recaudados en dos comunas como San Andrés de Giles (42%) y Capitán Sarmiento (26%).
- Es importante mencionar que la recaudación por Red Vial del área Norte representa el 15% de lo recaudado por este tributo en los 135 municipios de la Provincia. Mientras en el caso de Servicios Asistenciales y de Servicios Sanitarios comprende el 10% y 18%, respectivamente, de los ingresos por estos tributos en todas las comunas bonaerenses.

Resto de Tributos. Se puede observar que Alberti, Chacabuco, Junín y Chivilcoy registran en Resto de Tributos participaciones mayores al promedio del área (22%), donde se pueden observar las siguientes tasas: en Alberti se destaca la Tasa por Inspección de Antenas (7% de la recaudación tributaria); en Chacabuco se encuentra la Tasa por Infraestructura Urbana y Social (6%) y de Seguridad (4%) y, también, Planes de Regularización Tributaria (6%); en Junín se observa la tasa Complementaria de Seguridad Policial (5%) y de Estacionamiento de Vehículos (4%) y, además, Moratoria (4%), y en Chivilcoy se distingue la Tasa de Servicio de Seguridad (9%), los Fondos de Apoyo Educativo (6%) y de Obras (5%). Asimismo, en el resto de los municipios se puede mencionar la tasa de Seguridad (4%, San Antonio de Areco) y Plan de Facilidad de Pagos (5%, Colón).

Nivel de concentración. Se observa en el área Norte que las 5 tasas analizadas concentran el 78% del total recaudado, cifra que varía entre un mínimo de 54% (Chivilcoy, con 4 tasas) y un máximo de 92% (Suipacha con 4 tasas).

Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2015 vs 2014. En términos generales, se observa que los aumentos en los principales tributos analizados oscilan en rangos amplios. Sin embargo, las tasas cuyos intervalos de incrementos fueron menores se registraron en la TISH (20-50%) y en Servicios Sanitarios (25-45%).

En el otro extremo, los de mayor intervalo de incremento se observaron en las tasas por Red Vial (18-66%) y Servicios Asistenciales (29-77%). La tasa de ABL presenta un caso intermedio (14-54%).

Tasas tipificadas. En las Ordenanzas Impositivas municipales del área Norte se puede observar que 14 tasas son comunes a todas las comunas del área Norte:

- ✓ Tasa por Alumbrado y Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública
- ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- ✓ Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias
- ✓ Tasa por Servicio Especial de Limpieza e Higiene
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Tasas por Servicios Varios
- ✓ Derecho por Publicidad y Propaganda
- ✓ Derechos a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Derechos de Oficinas
- ✓ Derechos de Cementerios
- ✓ Patentes de Rodados

El municipio de Colón es el único que no posee la Tasa por Servicios Varios. Asimismo, se debe mencionar que no todas las comunas tienen las tasas por Servicios Asistenciales y Sanitarios a pesar de la importancia de las mismas en el área. Las jurisdicciones de Chivilcoy, General Arenales, General Viamonte y Suipacha no tienen Servicios Sanitarios, mientras Carmen de Areco, Mercedes y Pergamino no tienen Servicios Asistenciales.

Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2015. Sólo 2 comunas aprueban tasas nuevas para el ejercicio fiscal 2015: Arrecifes (Tasa por Factibilidad de Localización de Antenas de Comunicación y sus Estructuras Portantes) y San Antonio de Arco (Tasa de Turismo).